



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
CASTILLA-LA MANCHA
(2014-2020)**

RESUMEN

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2020**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y al artículo
75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2021

1. Objeto

El presente documento es una versión resumida divulgativa en la que se incluye la información enviada a la Comisión en el Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se incluyen las actividades de seguimiento y de evaluación de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2020, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

La normativa europea de referencia para el PDR es el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En dicha normativa se estableció la obligación de elaborar una serie de informes anuales de ejecución, uno por cada anualidad. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

2. Ejecución

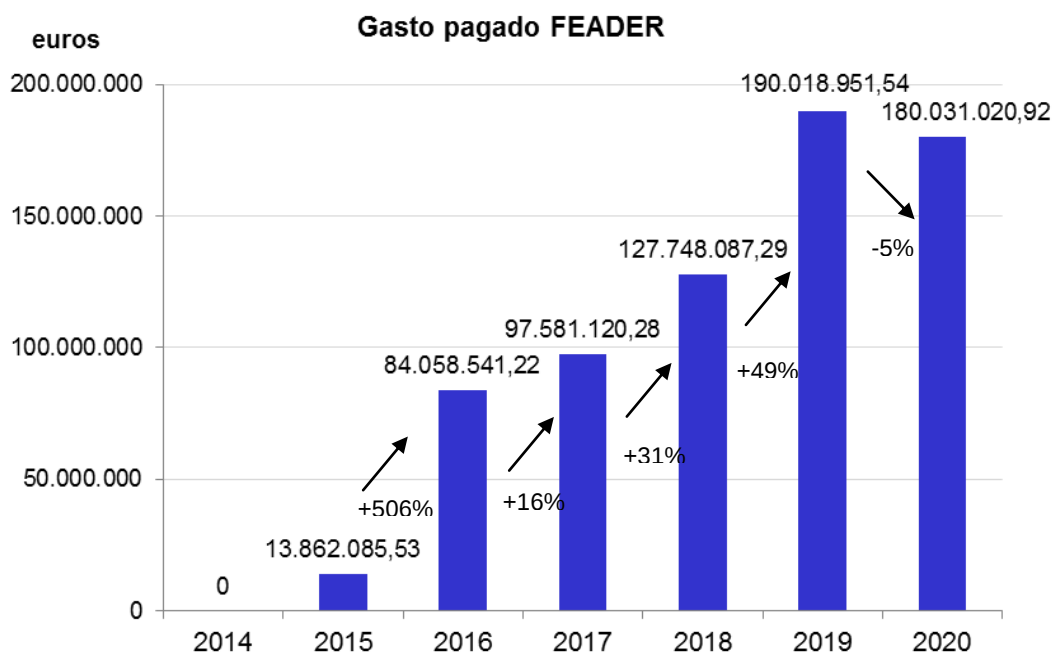
a) Datos financieros generales

Dentro del apartado correspondiente del informe anual de ejecución completo y que está disponible para su consulta por todos los ciudadanos, se incluye información precisa de la ejecución financiera de la anualidad 2020.

El plan financiero del PDR de Castilla-La Mancha asciende, para todas las medidas programadas, a un total de 1.478.274.078,18 euros de gasto público total en la séptima versión del Programa, de los que 1.147.779.504,00 euros corresponden a FEADER.

Se ha ejecutado un gasto público total de 230.336.720,24€, durante el año natural 2020 (1 de enero al 31 de diciembre), de los que 180.031.020,92€ corresponden a FEADER. La tendencia anual ascendente en la ejecución se ha revertido en 2020, al registrar una disminución del 5,26% en el gasto FEADER respecto al año anterior, reflejo de la situación de emergencia sanitaria generada por la COVID-19.

Gráfica 1. Evolución anual del Gasto FEADER



Desde el origen del periodo se ha ejecutado un gasto de 898.534.598,60€, del que 693.299.827,89€ corresponden a FEADER, lo que supone alcanzar un nivel de ejecución del 60,40% del importe FEADER y el 60,78% del gasto público total previsto en el periodo de programación.

Del importe FEADER anual pagado, el 96,30% corresponde a compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020, 173.371.901,96€, y el 3,70% restante a compromisos de periodos anteriores, 6.659.118,96€, con ejecución en las actuaciones 4.1; 4.3.1; 7.6.3; 8.1; 10; 11; 13 y 19. Los compromisos antiguos acumulados ascienden a 82.088.322,03€ de FEADER, el 12% sobre el total de pagos.

Durante el año 2020, la medida 8 es la que presenta una mayor ejecución con el 23,06% del gasto público total, fundamentalmente por la contribución de la submedida 8.3, de prevención de incendios. A continuación se encuentran la medida 11, agricultura ecológica, con el 16,93%, la medida 4 de inversiones, con el 16,84%, con un reparto de gasto equilibrado entre las operaciones 4.2, 4.3.1, y la submedida 4.1. y la submedida 6.1 con el 13,71% del gasto, orientado a jóvenes. Con un peso relativo del 8,38% se sitúa la medida 13 de ayuda a zonas con limitaciones naturales, con un 6,59% la medida 19 y un 6,47% la medida 10, Agroambiente y clima. Por debajo del 4% de participación se sitúan el resto de medidas.

La medida 11, "Agricultura ecológica" alcanza el 77,19% de su objetivo de GPT, seguida de la medida 8, "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", con un 73,72%.

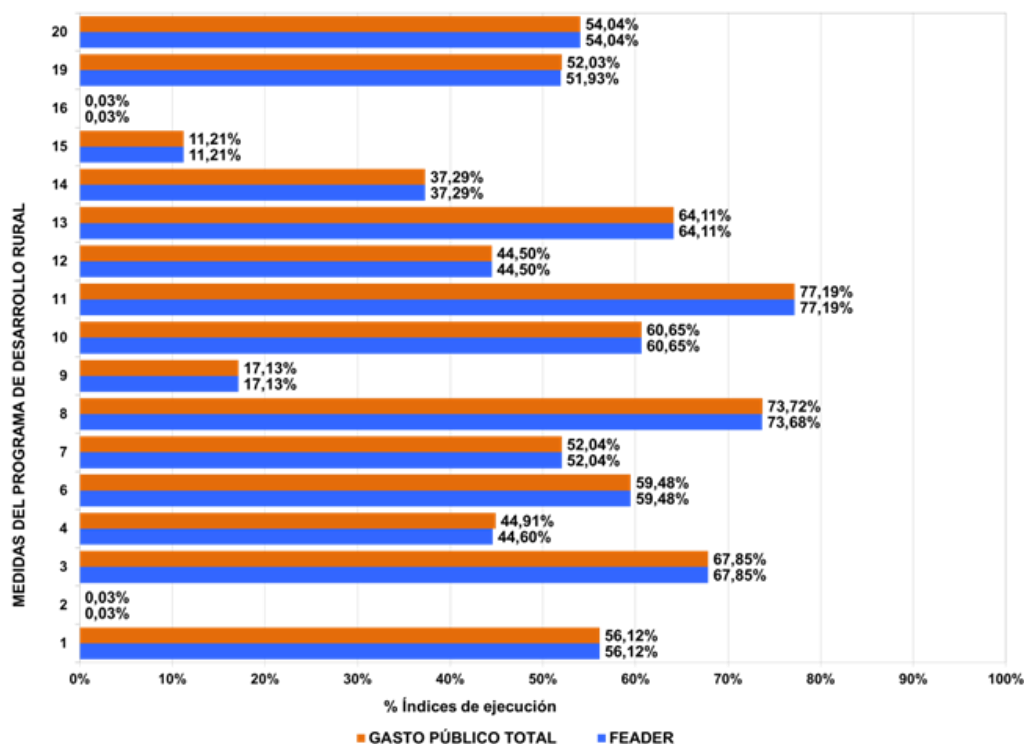
Con una ejecución entre el 60% y 70% del objetivo se encuentran la medida 3, "Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios"; la medida 13, "Ayudas a las zonas con limitaciones naturales" y la medida 10, "Agroambiente y clima".

Entre el 50% y el 60% de sus objetivos se encuentran las medidas 6, “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, 1, “Transferencia de conocimientos y actividades de información”, 20, “Asistencia técnica”, 7 “Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales” y 19 “Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER”.

Entre el 40% y el 50% se sitúan la medida 12 “Pagos al amparo de la Red Natura 2000” y la 4 “Inversiones en activos físicos”.

En un nivel inferior en el avance hacia sus objetivos, entre el 30% y el 40%, se sitúa la medida 14 “Bienestar animal”, mientras que entre el 10% y el 20% se sitúan la medida 9 “Creación de agrupaciones y asociaciones de productores” y la 15 “Servicios silvoambientales y climáticos”. Por debajo del 1% se encuentran la medida 2 de “Asesoramiento” y la 16 “Cooperación”.

Gráfica 2. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2020.



En 2020 se ha comprometido gasto por un importe de 274.491.846,39 euros, que irá impulsando la ejecución de 2021 y sucesivas anualidades contribuyendo a promover los logros del Programa.

En las siguientes tablas se muestra el detalle de la ejecución de las medidas, submedidas y operaciones, con el desglose de los importes que han ido a atender compromisos de periodos anteriores y los destinados a compromisos del periodo 2014-2020, tanto en 2020 como de forma acumulada, junto al reparto presupuestario previsto en la versión 7 del Programa y el grado de avance registrado.

Tabla 1: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

	EJECUCIÓN 2020		COMP. PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2020		PROGRAMADO V7 FEBRERO 2020		
MED	Acumulado 1-2-3-4 T		2020		2020		2014-2020		PDR TOTAL		% EJE
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GPT	
1	860.240,48	955.822,67	0	0	860.240,48	955.822,67	3.340.447,54	3.711.607,49	5.952.000,00	6.613.333,37	56,12%
2	0	0	0	0	0	0	1.125,00	1.500,00	4.168.389,00	5.557.852,00	0,03%
3	1.122.101,79	1.496.134,80	0	0	1.122.101,79	1.496.134,80	3.871.380,97	5.161.837,33	5.706.000,00	7.608.000,00	67,85%
4	29.093.388,31	38.791.183,24	565.124,82	753.499,77	28.528.263,49	38.037.683,47	115.416.763,68	153.889.012,78	258.778.383,75	342.684.903,81	44,91%
6	28.425.420,00	31.583.800,00	0	0	28.425.420,00	31.583.800,00	48.881.848,82	54.313.165,36	82.175.700,00	91.306.333,33	59,48%
7	1.465.360,56	1.953.813,99	3.640,71	4.854,28	1.461.719,85	1.948.959,71	4.751.272,66	6.335.029,87	9.130.896,00	12.174.528,00	52,04%
8	39.839.099,84	53.118.793,21	5.949.101,94	7.932.129,64	33.889.997,90	45.186.663,57	216.556.368,55	288.741.772,79	293.909.731,92	391.683.564,13	73,72%
9	714.004,51	793.338,34	0	0	714.004,51	793.338,34	1.223.557,22	1.359.508,02	7.142.000,00	7.935.555,56	17,13%
10	11.171.724,28	14.895.628,31	33.510,79	44.680,87	11.138.213,49	14.850.947,44	38.217.765,32	50.957.003,01	63.015.433,40	84.020.577,87	60,65%
11	29.252.566,68	39.003.416,19	38.195,78	50.927,66	29.214.370,90	38.952.488,53	141.235.115,22	188.313.451,70	182.963.920,00	243.951.893,33	77,19%
12	6.402.232,16	8.536.307,05	0	0	6.402.232,16	8.536.307,05	16.089.661,00	21.452.875,69	36.158.066,00	48.210.754,67	44,50%
13	14.480.374,44	19.307.141,64	18.169,65	24.226,18	14.462.204,79	19.282.915,46	29.454.763,94	39.272.971,34	45.940.700,93	61.254.267,91	64,11%
14	2.055.543,56	2.740.724,49	0	0	2.055.543,56	2.740.724,49	4.055.703,76	5.407.604,49	10.875.000,00	14.500.000,00	37,29%
15	0	0	0	0	0	0	246.857,25	329.142,95	2.202.000,00	2.936.000,00	11,21%
16	1.454,04	1.615,60	0	0	1.454,04	1.615,60	1.454,04	1.615,60	5.232.321,00	5.813.690,00	0,03%
19	13.669.553,33	15.188.392,29	47.194,83	52.438,70	13.622.358,50	15.135.953,59	62.945.175,65	69.939.083,08	121.221.063,00	134.412.292,22	52,03%
20	1.473.776,50	1.965.034,71	0	0	1.473.776,50	1.965.034,71	5.464.566,58	7.286.087,75	10.112.111,00	13.482.814,67	54,04%
113	4.180,44	5.573,71	4.180,44	5.573,71	0	0	1.546.000,69	2.061.329,35	3.095.788,00	4.127.717,33	49,94%
TOT	180.031.020,92	230.336.720,24	6.659.118,96	8.868.330,81	173.371.901,96	221.468.389,43	693.299.827,89	898.534.598,60	1.147.779.504,00	1.478.274.078,20	60,78%

Tabla 2: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2020						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
1	860.240,48	955.822,67	0,00	0,00	860.240,48	955.822,67	3.340.447,54	3.711.607,49	0,00	0,00	3.340.447,54	3.711.607,49
01.1.1	615.256,58	683.618,35	0,00	0,00	615.256,58	683.618,35	2.602.927,97	2.892.141,38	0,00	0,00	2.602.927,97	2.892.141,38
01.1.2	226.403,08	251.558,97	0,00	0,00	226.403,08	251.558,97	581.120,24	645.689,10	0,00	0,00	581.120,24	645.689,10
01.2	13.736,48	15.262,75	0,00	0,00	13.736,48	15.262,75	147.132,27	163.480,29	0,00	0,00	147.132,27	163.480,29
01.3	4.844,34	5.382,60	0,00	0,00	4.844,34	5.382,60	9.267,06	10.296,72	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	1.125,00	1.500,00
02.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	1.125,00	1.500,00
3	1.122.101,79	1.496.134,80	0,00	0,00	1.122.101,79	1.496.134,80	3.871.380,97	5.161.837,33	0,00	0,00	3.871.380,97	5.161.837,33
03.1	145.212,66	193.615,98	0,00	0,00	145.212,66	193.615,98	500.085,33	666.776,59	0,00	0,00	500.085,33	666.776,59
03.2	976.889,13	1.302.518,82	0,00	0,00	976.889,13	1.302.518,82	3.371.295,64	4.495.060,74	0,00	0,00	3.371.295,64	4.495.060,74
4	28.528.263,49	38.037.683,47	565.124,82	753.499,77	29.093.388,31	38.791.183,24	112.008.374,23	149.344.493,79	3.408.389,45	4.544.518,99	115.416.763,68	153.889.012,78
04.1	8.432.157,89	11.242.876,98	12.926,22	17.234,96	8.445.084,11	11.260.111,94	43.865.364,80	58.487.150,27	2.321.249,85	3.094.999,52	46.186.614,65	61.582.149,79
04.2	10.988.031,20	14.650.708,03	0,00	0,00	10.988.031,20	14.650.708,03	47.967.618,50	63.956.823,98	0,00	0,00	47.967.618,50	63.956.823,98
04.3.1	8.376.697,04	11.168.928,71	552.198,60	736.264,81	8.928.895,64	11.905.193,52	16.437.776,59	21.917.034,20	1.087.139,60	1.449.519,47	17.524.916,19	23.366.553,67
04.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00
04.3.3	162.850,22	217.133,61	0,00	0,00	162.850,22	217.133,61	162.850,22	217.133,61	0,00	0,00	162.850,22	217.133,61
04.4	568.527,14	758.036,14	0,00	0,00	568.527,14	758.036,14	3.562.240,62	4.749.653,73	0,00	0,00	3.562.240,62	4.749.653,73
6	28.425.420,00	31.583.800,00	0,00	0,00	28.425.420,00	31.583.800,00	48.337.200,00	53.708.000,00	544.648,82	605.165,36	48.881.848,82	54.313.165,36
06.1	28.425.420,00	31.583.800,00	0,00	0,00	28.425.420,00	31.583.800,00	48.337.200,00	53.708.000,00	544.648,82	605.165,36	48.881.848,82	54.313.165,36
7	1.461.719,85	1.948.959,71	3.640,71	4.854,28	1.465.360,56	1.953.813,99	4.747.631,95	6.330.175,59	3.640,71	4.854,28	4.751.272,66	6.335.029,87
07.1	259.741,34	346.321,74	0,00	0,00	259.741,34	346.321,74	1.336.154,38	1.781.539,05	0,00	0,00	1.336.154,38	1.781.539,05
07.5	363.011,69	484.015,56	0,00	0,00	363.011,69	484.015,56	1.133.352,58	1.511.136,70	0,00	0,00	1.133.352,58	1.511.136,70
07.6.2	589.229,34	785.639,10	0,00	0,00	589.229,34	785.639,10	1.637.804,35	2.183.739,10	0,00	0,00	1.637.804,35	2.183.739,10

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2020
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2020						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
07.6.3	249.737,48	332.983,31	3.640,71	4.854,28	253.378,19	337.837,59	640.320,64	853.760,74	3.640,71	4.854,28	643.961,35	858.615,02
8	33.889.997,90	45.186.663,57	5.949.101,94	7.932.129,64	39.839.099,84	53.118.793,21	172.132.773,47	229.510.362,77	44.423.595,08	59.231.410,02	216.556.368,55	288.741.772,79
08.1	0,00	0,00	5.949.101,94	7.932.129,64	5.949.101,94	7.932.129,64	0,00	0,00	44.166.559,55	58.888.695,99	44.166.559,55	58.888.695,99
08.3	31.884.713,33	42.512.950,98	0,00	0,00	31.884.713,33	42.512.950,98	155.292.687,20	207.056.915,82	75.996,86	101.329,15	155.368.684,06	207.158.244,97
08.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70
08.5	1.954.105,38	2.605.473,68	0,00	0,00	1.954.105,38	2.605.473,68	16.242.380,63	21.656.506,16	181.038,67	241.384,88	16.423.419,30	21.897.891,04
08.6	51.179,19	68.238,91	0,00	0,00	51.179,19	68.238,91	497.156,36	662.875,09	0,00	0,00	497.156,36	662.875,09
9	714.004,51	793.338,34	0,00	0,00	714.004,51	793.338,34	1.223.557,22	1.359.508,02	0,00	0,00	1.223.557,22	1.359.508,02
09.1.1	714.004,51	793.338,34	0,00	0,00	714.004,51	793.338,34	1.223.557,22	1.359.508,02	0,00	0,00	1.223.557,22	1.359.508,02
10	11.138.213,49	14.850.947,44	33.510,79	44.680,87	11.171.724,28	14.895.628,31	35.405.726,24	47.207.622,55	2.812.039,08	3.749.380,46	38.217.765,32	50.957.003,01
10.1.0	0,00	0,00	33.510,79	44.680,87	33.510,79	44.680,87	0,00	0,00	2.812.039,08	3.749.380,46	2.812.039,08	3.749.380,46
10.1.1	1.557.505,63	2.076.673,85	0,00	0,00	1.557.505,63	2.076.673,85	7.020.782,46	9.361.041,38	0,00	0,00	7.020.782,46	9.361.041,38
10.1.3	620.394,23	827.192,00	0,00	0,00	620.394,23	827.192,00	1.906.397,61	2.541.862,41	0,00	0,00	1.906.397,61	2.541.862,41
10.1.4	8.704.420,80	11.605.891,23	0,00	0,00	8.704.420,80	11.605.891,23	25.779.621,99	34.372.820,03	0,00	0,00	25.779.621,99	34.372.820,03
10.1.6	189.872,67	253.163,56	0,00	0,00	189.872,67	253.163,56	534.808,38	713.077,82	0,00	0,00	534.808,38	713.077,82
10.1.7	66.020,16	88.026,80	0,00	0,00	66.020,16	88.026,80	164.115,80	218.820,91	0,00	0,00	164.115,80	218.820,91
11	29.214.370,90	38.952.488,53	38.195,78	50.927,66	29.252.566,68	39.003.416,19	114.017.276,42	152.023.010,80	27.217.838,80	36.290.440,90	141.235.115,22	188.313.451,70
11.1	4.838.837,52	6.451.782,06	0,00	0,00	4.838.837,52	6.451.782,06	17.063.149,83	22.750.860,01	0,00	0,00	17.063.149,83	22.750.860,01
11.2	24.375.533,38	32.500.706,47	38.195,78	50.927,66	24.413.729,16	32.551.634,13	96.954.126,59	129.272.150,79	27.217.838,80	36.290.440,90	124.171.965,39	165.562.591,69
12	6.402.232,16	8.536.307,05	0,00	0,00	6.402.232,16	8.536.307,05	16.089.661,00	21.452.875,69	0,00	0,00	16.089.661,00	21.452.875,69
12.1	6.402.232,16	8.536.307,05	0,00	0,00	6.402.232,16	8.536.307,05	16.089.661,00	21.452.875,69	0,00	0,00	16.089.661,00	21.452.875,69
13	14.462.204,79	19.282.915,46	18.169,65	24.226,18	14.480.374,44	19.307.141,64	27.710.779,35	36.947.660,01	1.743.984,59	2.325.311,33	29.454.763,94	39.272.971,34
13.1	4.144.409,85	5.525.875,64	3.000,00	4.000,00	4.147.409,85	5.529.875,64	7.913.215,42	10.550.946,41	402.555,35	536.740,35	8.315.770,77	11.087.686,76
13.2	10.317.794,94	13.757.039,82	15.169,65	20.226,18	10.332.964,59	13.777.266,00	19.797.563,93	26.396.713,60	1.341.429,24	1.788.570,98	21.138.993,17	28.185.284,58

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2020
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2020						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
14	2.055.543,56	2.740.724,49	0,00	0,00	2.055.543,56	2.740.724,49	4.055.703,76	5.407.604,49	0,00	0,00	4.055.703,76	5.407.604,49
15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246.857,25	329.142,95	0,00	0,00	246.857,25	329.142,95
15.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.995,48	258.660,60	0,00	0,00	193.995,48	258.660,60
15.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.861,77	70.482,35	0,00	0,00	52.861,77	70.482,35
16	1.454,04	1.615,60	0,00	0,00	1.454,04	1.615,60	1.454,04	1.615,60	0,00	0,00	1.454,04	1.615,60
16.2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.2	1.454,04	1.615,60	0,00	0,00	1.454,04	1.615,60	1.454,04	1.615,60	0,00	0,00	1.454,04	1.615,60
16.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	13.622.358,50	15.135.953,59	47.194,83	52.438,70	13.669.553,33	15.188.392,29	62.558.115,84	69.509.016,61	387.059,81	430.066,47	62.945.175,65	69.939.083,08
19.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90
19.2	9.605.599,89	10.672.888,54	47.194,83	52.438,70	9.652.794,72	10.725.327,24	45.696.769,61	50.774.187,61	286.200,71	318.000,80	45.982.970,32	51.092.188,41
19.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.755,59	9.728,44	98.185,67	109.095,19	106.941,26	118.823,63
19.4	4.016.758,61	4.463.065,05	0,00	0,00	4.016.758,61	4.463.065,05	15.982.034,15	17.757.815,66	2.673,43	2.970,48	15.984.707,58	17.760.786,14
20	1.473.776,50	1.965.034,71	0,00	0,00	1.473.776,50	1.965.034,71	5.464.566,58	7.286.087,75	0,00	0,00	5.464.566,58	7.286.087,75
20.1	1.473.776,50	1.965.034,71	0,00	0,00	1.473.776,50	1.965.034,71	5.464.566,58	7.286.087,75	0,00	0,00	5.464.566,58	7.286.087,75
97	0,00	0,00	4.180,44	5.573,71	4.180,44	5.573,71	0,00	0,00	1.546.000,69	2.061.329,35	1.546.000,69	2.061.329,35
TOTAL	173.371.901,96	221.468.389,43	6.659.118,96	8.868.330,81	180.031.020,92	230.336.720,24	611.211.505,86	789.290.621,44	82.088.322,03	109.243.977,16	693.299.827,89	898.534.598,60

b) Datos indicadores físicos (número de operaciones subvencionadas, explotaciones beneficiarias, superficies beneficiarias, tipología de actuaciones)

A continuación se ofrece a modo de sumario una serie de datos cuantitativos obtenidos en el seguimiento y que muestran el alcance de las actuaciones apoyadas durante 2020.

Tabla 3: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural. Datos acumulados

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 1.1 Formación	Cursos de formación (incorporación a la empresa agraria, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, calidad leche, etc.)	862 cursos 1.926 sesiones formativas 51.457 participantes	- - 71.740 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos y libros Cursos prácticos ecológico	19 acciones	
Submedida 1.3 Estancias o intercambios entre productores	Visitas explotaciones vinícolas	6 operaciones	
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos participación en programas de calidad UE	1.650 beneficiarios	1.300 beneficiarios
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad	331 acciones 19 entidades	
Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria, instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).	2.054 operaciones (91 operaciones con ahorro de agua: 1.020,02 ha) 2.053 explotaciones	- 4.900 explotaciones beneficiarias.
Submedida 4.2 Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	Inversiones en industrias agroalimentarias	370 operaciones 329 empresas beneficiarias	1.311 operaciones 600 empresas
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado Caminos rurales	981 operaciones (16 concentraciones, con 3.191 explotaciones y 28.258,04 ha; 965 caminos con 2.383,66 km; 915 municipios)	
Operación 4.3.2 Inversiones en infraestructuras forestales	Obras montes y vías pecuarias	1 actuación	
Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos	Actuaciones de modernización de regadíos	6 operaciones 2.697,24 ha (3 operaciones: 459,24 ha ahorro agua)	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Acciones de control y erradicación especies exóticas invasoras	156 operaciones (131 fauna y 25 invasoras) 258,50 ha 1.623.349,71 ha superficie influencia	
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	2.426 beneficiarios 211.384,24 ha 196.682,42 UGM	2.300 beneficiarios.

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2020
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión zonas Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	379 operaciones 335.200 habitantes 1.842.739 ha	335.200 habitantes. -
Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	44 actuaciones 202.200 habitantes 809.226 visitantes	56 actuaciones. 335.200 hab. -
Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Deslindes y amojonamientos en Montes Utilidad Pública	19 operaciones 51.381,84 ha 75.921 habitantes	32 operaciones
Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola	Inversiones/estudios/material de seguimiento y recuperación de especies (perdiz, conejo, cangrejos, etc.)	22 actuaciones 673.650 habitantes 18.315,97 ha 6.785.432,63 ha influencia	
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y mantenimiento de superficies forestales)	4.728 explotaciones mantenimiento 87.682,43 ha 3 explotaciones 39,21 ha implantación	89.800 ha 450 ha
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, sanidad forestal, torres de vigilancia, vigilancia móvil, planes y pastoreo	3.509 operaciones 459.381,67 ha 3.343.706,18 ha influencia	966 operaciones
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siembra y restauración de zonas incendiadas (camino, semillas, plantaciones, etc.)	5 operaciones 3.346,87 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	654 operaciones 100.671,63 ha	40.000 ha
Submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales, transformación y comercialización productos forestales	Inversiones en tecnologías forestales (maquinaria, vehículos, herramientas)	26 operaciones	
Operación 9.1.1 Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios	Creación de agrupaciones de productores	10 agrupaciones 37 entidades 14.782 explotaciones	33 operaciones
Medida 10. Agroambiente y clima	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	3.557 explotaciones beneficiarias 3.702 contratos 919.098,09 ha	619.310 ha
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	7.832 explotaciones 423.810,91 ha	366.000 ha
Submedida 12.1 Pagos al amparo de la Red Natura 2000. Zonas agrícolas	Contratos con compromisos de aplicación en zonas Red Natura	1.457 contratos 1.299 beneficiarios 41.700,41 ha	45.244 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales	13.352 explotaciones 843.384,46 ha 1.863.189,12 ha influencia	400.000 ha

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
	significativas		
Medida 14 Bienestar Animal	Contratos para el manejo de explotaciones ganaderas según requisitos de bienestar animal	1.001 explotaciones 96.583,75 UGM 965 beneficiarios	1.000 beneficiarios
Submedida 15.1 Pagos a compromisos silvoambientales y climáticos	Contratos con compromisos por limitar la caza del conejo en hábitats de protección del linco	16 contratos 9.983,61 ha	
Submedida 15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	Actuaciones conservación de recursos genéticos forestales (cartografía materiales de base, protocolos, caracterización masas, etc)	4 operaciones 1.483.490,46 ha	
Operación 16.2.2 Proyectos piloto	Proyectos piloto innovadores en sanidad vegetal	1 operación 5 entidades 35 explotaciones	10 operaciones
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.223.170 habitantes 1.873 proyectos 5 proyectos cooperación	29 grupos 1.223.170 habitantes.

c) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que están estructuradas según su contribución a unos objetivos para el desarrollo rural, estructurados en 6 prioridades, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Estos contribuirán a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y están relacionados a su vez los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

La relación de los objetivos es la siguiente:

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

- a)** fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
- b)** reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
- c)** fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la

reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;

b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:

a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;

b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:

a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;

b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;

c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:

a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;

b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;

d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;

e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

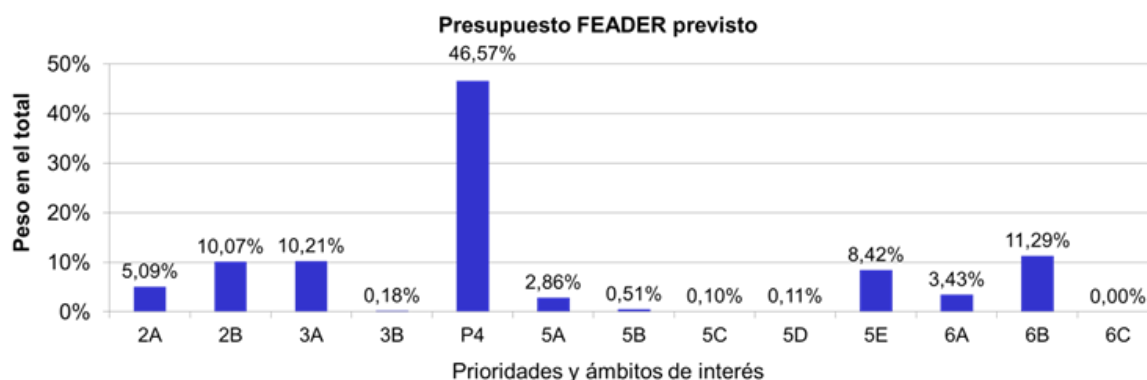
- a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
- b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;
- c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Como consecuencia de esta programación compleja, existe una multitud de relaciones entre las medidas y los objetivos, de forma que aquella contribución en la que se ha previsto un gasto público total se considera principal y aquella que se produce como consecuencia de una acción programada en otro objetivo se considera secundaria, identificando de esta forma actuaciones complementarias y sinérgicas para la consecución de los objetivos regionales.

d) Datos financieros previstos por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

Gráfica 3. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión v7 del Programa de Desarrollo Rural

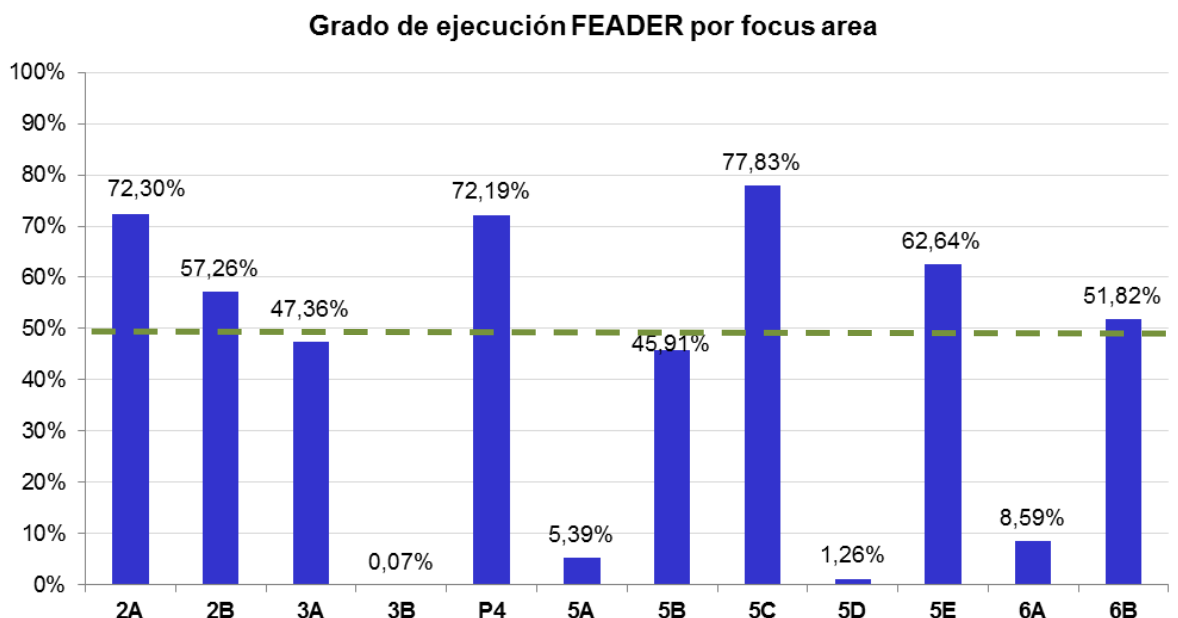
En cuanto al nivel de ejecución alcanzado en función del gasto previsto por subprioridades, como se muestra en la gráfica siguiente, el mayor índice se registra en el ámbito de interés 5C, que ha alcanzado un 77,83%, aunque sólo cuenta con el 0,10% del presupuesto FEADER total. Le sigue la subprioridad 2A que cuenta con un avance del 72,30% para un 5,09% de la dotación financiera y la prioridad 4 que ha logrado el 72,19% del objetivo, cuando es la que mayor dotación presupuestaria dispone, con el 46,57%.

En niveles destacados se sitúan también otras subprioridades con importantes asignaciones presupuestarias, como la 5E, con un 62,64% para un 8,42% del previsto FEADER, la subprioridad 2B con el 57,26% y un 10,07% del presupuesto FEADER total, y la subprioridad 6B, con el 51,82% de ejecución y el 11,29% de la dotación.

Con ejecución ligeramente inferior se encuentran las subprioridades 3A y 5B, con el

47,36% y el 45,91%, respectivamente y el 10,21% y 0,51% de la asignación total de FEADER, mientras que en niveles inferiores al 10% se sitúan las subprioridades 3B, 5D, 5A y 6A, que juntas representan menos del 7% del gasto FEADER previsto.

Gráfica 4. Nivel de avance del Gasto FEADER por subprioridades

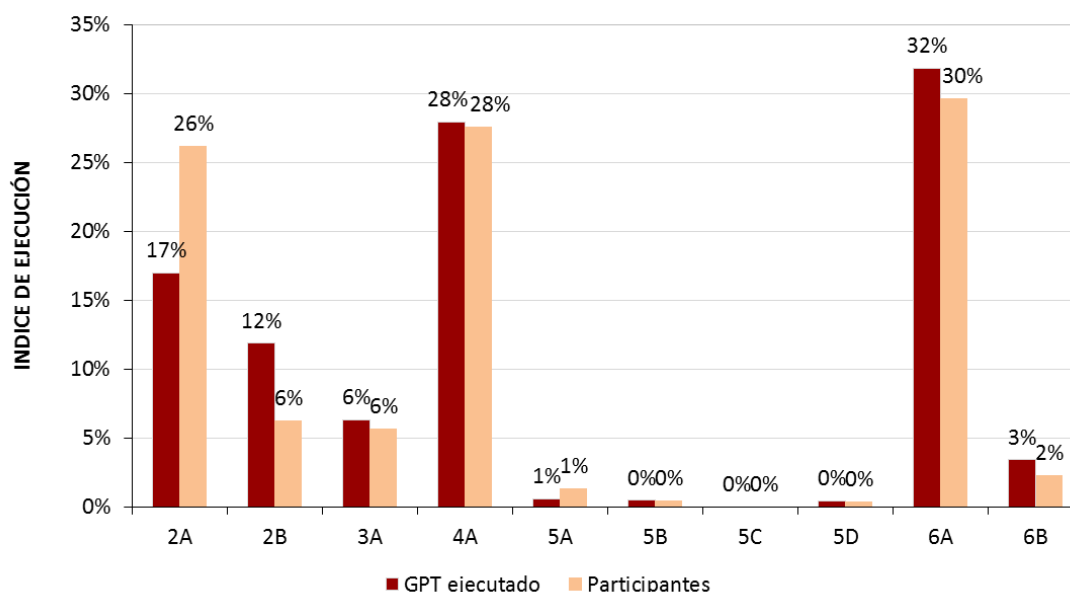


De las medidas 1, 2 y 16, que contribuyen a la prioridad 1 transferencia de conocimientos, innovación y cooperación, aunque están programadas en otras prioridades, la medida 1 es la que ha concentrado la práctica totalidad de los pagos, ya que la medida 2 y la 16 sólo cuentan con un pago cada una.

Como la medida 1 está programada en distintos ámbitos de interés, al analizar la distribución de la ejecución se observa que la mayor demanda de formación se registra en la subprioridad 6A, que ha supuesto el 32% del gasto público total ejecutado acumulado y el 30% de los participantes totales, seguida de la prioridad 4, con el 28% en ambos indicadores y de la subprioridad 2A, con el 17% del gasto y el 26% de los participantes totales.

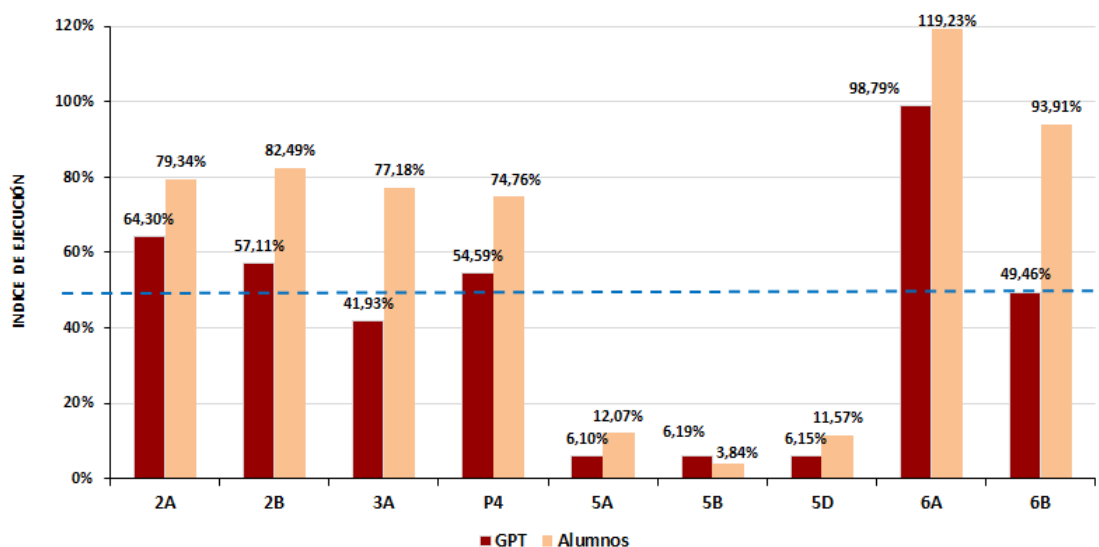
En la subprioridad 2B, se ha invertido el 12% del gasto aglutinando el 6% de los participantes, en la 3A el 6% tanto en gasto como en alumnos, mientras que el resto de subprioridades en conjunto suponen un gasto y un total de alumnos de menos del 5%.

Gráfica 5. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 1 en función de los ámbitos de interés.



Sin embargo, es en la subprioridad 6A donde se ha alcanzado mayor grado de ejecución, respecto a los objetivos previstos para todo el periodo en el Programa, con el 98,79% de la meta de gasto público para 2023 y el 119% del objetivo de participantes.

Gráfica 6. Índice de ejecución de la medida 1 en función de las subprioridades.



e) Ejecución de las distintas medidas

La ejecución de la medida 1 ha tenido como resultado la formación de 51.457 personas, 32.035 sin cómputo doble, ya que los participantes en formación pueden asistir a varios cursos a lo largo del periodo.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la participación en programas de calidad de la UE de 1.650 productores primarios, fundamentalmente para la producción ecológica y en cómputo único, ya que pueden ser beneficiarios por varios productos.

Con la submedida 3.2 se han acometido un total de 331 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por un total de 19 grupos de productores, en cómputo único. La mayor parte de estas actuaciones se han concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, con el 54,1% del total de actuaciones y le sigue la producción vegetal, con el 20,2% y el aceite, con el 15,1%. También se ha contabilizado un 4,8% de las mismas para impulsar el consumo de carne fresca, un 3,0% en la producción ecológica y un 2,7% en el queso manchego acogido a Denominación de Origen.

La submedida 4.1 ha impulsado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de planes de mejora en 2.054 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 1.216 operaciones con incidencia directa en la subprioridad 2A, aunque también se han impulsado 569 inversiones en el ámbito principal de la 2B, 91 en el de la 5A, 115 en la 5B y 62 en la 5C.

La modernización y reestructuración se ha realizado principalmente en explotaciones con orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo y otros cultivos permanentes, así como existen explotaciones de herbívoros, con orientación mixta agrícola y ganadera, de hortícolas, con granívoros y de leche.

Con la submedida 4.2 se han promovido inversiones en un total de 329 empresas de la industria agroalimentaria, fundamentalmente microempresas y pequeñas empresas, con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros y menos de 50 empleados.

Se han ejecutado 370 operaciones por la industria agroalimentaria regional. Se estima que un 70% repercuten en la cifra de negocio, un 66% contribuyen de algún modo en la calidad de los productos, mientras que las orientadas a su comercialización son aproximadamente el 36% del total de operaciones. A su vez, el 35% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas. Además se han generado 640 empleos con estas actuaciones de la industria.

En el marco de la operación 4.3.1 se han realizado 981 operaciones, 16 de concentración parcelaria, que han afectado a 3.191 explotaciones, con una superficie total de 28.258,04 hectáreas, y 965 de caminos rurales, que han mejorado la red de caminos en 915 municipios y en 2.383,66 km.

En la operación 4.3.2 se mantienen las actuaciones iniciadas en años anteriores, la ejecución de proyectos de obras en Montes de Utilidad Pública y en vías pecuarias de las provincias de Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Con la operación 4.3.3 que se ha iniciado en 2020 se han impulsado inversiones para la modernización de regadíos a través de 6 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 3 operaciones en la subprioridad 5A, con una contribución principal al ahorro de agua, 2 con incidencia directa en de la 5B y 1 operación en el ámbito principal de la 2A.

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, se han

subvencionado 156 actuaciones. De ellas, 43 son acciones para la conservación de fauna protegida, 55 estudios para seguimiento y conservación de fauna, 25 para erradicación y control de especies exóticas invasoras, 24 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre y 9 para la restauración de hábitats de interés.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 2.426 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1. La distribución de las operaciones en función de la rama agraria muestra que la mayor cantidad de incorporaciones se está produciendo en explotaciones cuya orientación principal son los cultivos herbáceos (tierras arables), con el 40,8%, seguida por las explotaciones vitícolas con el 16,1%; las denominadas “otros herbívoros” con el 14,8%; y otros cultivos permanentes, el 13,3%. Con muy baja representatividad se encuentran las de sectores calificados no agrícolas, que incluyen las de apicultura, helicultura y de lombricultura, con el 0,6% y de gran valor para la diversificación regional y con las del sector lechero, con el 0,5%. Según el tamaño de la explotación, la incorporación a la actividad agraria se ha realizado en aquellas de mayor extensión, ya que el 44% de las operaciones se vincula a empresas de más de 50 ha y el 37% entre 20-50 ha.

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes, cuentan con un total acumulado de 196.682,42 UGM.

En la submedida 7.1 se han llevado a cabo 379 operaciones consistentes en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, coincidente con su superficie total, mientras que la población directamente beneficiaria de estas actuaciones es la residente en los municipios dentro de esta cobertura, un total de 335.200 habitantes.

En la submedida 7.5 se han ejecutado 44 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

Se ha trabajado en la impresión de folletos informativos del equipamiento de uso público y otros valores de los ENP; reparaciones urgentes en un sendero interpretativo en la Reserva Natural de las Hoces del Cabriel en Cuenca; anteproyecto de acondicionamiento de diversas infraestructuras interpretativas de la Reserva de La Biosfera de la Mancha Húmeda y el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara; y obras del centro de interpretación, dotación expositiva y otras instalaciones auxiliares anexas del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, entre otras.

Los Espacios Naturales donde se ha actuado han sido visitados por un total de 809.226 visitantes, mientras que la población residente en los municipios incluidos dentro estos espacios protegidos asciende a 202.200 habitantes.

A través de la operación 7.6.2 se han llevado a cabo 19 operaciones consistentes en la realización de deslindes y amojonamientos en Montes de Utilidad Pública situados dentro de la Red Natura 2000 en las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una

superficie total de 51.381,84 ha.

En la operación 7.6.3 se realizan actuaciones de naturaleza diversa como un estudio de poblaciones de liebre ibérica; monitorización de la fauna silvestre de Castilla-La Mancha; actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja y de la piscifactoría regional; cálculo de densidades y tendencias de perdiz roja; servicio de inventario y comarcalización de ungulados; gestión cinegética sostenible de cotos sociales y refugios de fauna de la región; mantenimiento y manejo de cangrejos en las instalaciones de la astacifactoría y suministro de materiales como cámaras digitales, pilas de incubación y depósitos de cría, entre otras. Están enmarcadas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC “Serranía de Cuenca” o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos.

Las acciones se han dirigido a 18.315,97 ha, aunque tienen un alcance potencial de 6.785.432,63 ha.

Con la submedida 8.1 se han llevado a cabo 3 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie total de 39,21 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en un total de 87.682,43 ha, sin cómputo doble, que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 4.728 beneficiarios.

En la submedida 8.3 se han realizado 3.509 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales, con predominio de la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas, infraestructuras de acceso como caminos realizados con maquinaria pesada y puntos de almacenamiento de agua, mantenimiento de infraestructuras para medios de extinción terrestres y acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo, así como actuaciones de sanidad forestal.

La superficie sobre la que se han realizado estas actuaciones es de 459.381,67 ha. Si se tiene en cuenta la singularidad de la mayor parte de este tipo de acciones forestales y se estima el área teórica potencial de defensa por cada unidad de tratamiento selvícola preventivo en las áreas cortafuegos, así como el radio de visibilidad que proporcionan las vigilancias fijas y móviles, se llegaría a una superficie de influencia de 3.343.706,18 ha, es decir, un 93% de la superficie forestal regional. Por otro lado estas actuaciones han permitido movilizar a un total de 1.891.584,96 jornales en trabajos forestales.

En la submedida 8.4 se han ejecutado 5 operaciones de restauración de zonas incendiadas, mediante plantación con especies del género Quercus, otras acciones de restauración sin plantación, actuaciones de arreglo de caminos, de recogida de semillas de especies amenazadas, sobre un total de superficie de 3.346,87 ha.

Con la submedida 8.5 se han realizado 654 operaciones que han alcanzado una superficie forestal de 100.671,63 ha, ya sea mediante la ejecución de tratamientos selvícolas, planes de ordenación de montes o actuaciones de restauración de hábitats y regulación de uso público.

En la medida 8.6 se han ejecutado 26 operaciones que han permitido invertir en

tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, subvencionando maquinaria, vehículos y herramientas, entre otros. Además se han creado 7,39 empleos a tiempo completo.

En la operación 9.1.1 se han beneficiado 10 agrupaciones de productores del sector vitivinícola, en las que se han integrado 37 cooperativas cuyos socios ascienden a 14.782 explotaciones.

A través de la medida 10 se han apoyado diversas prácticas agrarias respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente, habiéndose formalizado 3.702 contratos para un total de 3.557 explotaciones beneficiarias con una superficie de 919.098,09 ha.

Si se especifican los compromisos contraídos, se ha alcanzado una superficie de 564,82 ha en aquellos que fundamentalmente están orientados a la mejora de la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 4.585,39 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; en 886.949,59 ha se han llevado a cabo prácticas que impulsan el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc, fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo; y finalmente un total de 26.998,29 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la medida 11 se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en un total de 7.832 explotaciones, 1.414 en conversión y 6.418 en mantenimiento. La superficie con estos compromisos es de 423.810,91 ha, siendo la de mantenimiento de prácticas ecológicas de 366.988,22 ha y la superficie en conversión de 56.822,69 ha. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 21.886,05 UGM de las especies ovina, caprina, bovina y porcina.

En la medida 12 la ayuda ha recaído sobre 1.299 beneficiarios que han formalizado 1.457 contratos, que han contraído compromisos por sus explotaciones situadas en la Red Natura 2000 en una superficie agraria objeto de ayudas de 41.700,41 ha.

Con la medida 13, que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se ha apoyado a un total de 13.352 explotaciones sin cómputo doble, 2.993 situadas en zonas de montaña y 11.394 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria ha sido de 210.246,50 ha en montaña y de 633.137,96 ha en otras zonas, un total de 843.384,46 ha, que si se tiene en cuenta la superficie total de la explotación, se situaría en 1.863.189,12 ha.

En la medida 14, se ha pagado a un total de 965 beneficiarios, titulares de 1.001 explotaciones extensivas, con un total de 96.583,75 UGM de las que aproximadamente el 91% es de ovino y el 9% de caprino.

En la submedida 15.1 se ha alcanzado a 16 beneficiarios que han formalizado el mismo número de contratos para realizar actuaciones dirigidas a una superficie de 9.983,61 ha y destinadas a la protección de los hábitats del linco y la restricción de la caza de la especie presa (conejo).

En la submedida 15.2 se han realizado un total de 4 actuaciones de conservación de los recursos genéticos forestales.

Con la operación 16.2.2 que se ha iniciado en 2020 se ha apoyado un proyecto piloto en sanidad vegetal en el que cooperan 5 socios. Se estima una incidencia directa en 35 explotaciones y de forma indirecta en 14.942, según el número de viticultores que forman parte de uno de los socios del proyecto. El proyecto está dedicado al estudio de la plaga Lobesia botrana o polilla del racimo de la uva y participa el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF).

Con la medida 19 se ha impulsado el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020, promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.223.170 habitantes.

En el periodo se han ejecutado 1.873 proyectos en la submedida 19.2. Un total de 892 tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 684 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 193 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas y 104 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 892 proyectos con contribución predominante a la 6B, 793 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 99 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

A través de la medida también se han llevado a cabo 5 proyectos de cooperación en los que participan un total de 11 grupos.

f) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, zonas ITI, jóvenes agricultores, objetivos transversales

Por la importancia especial concedida en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural a la Red Natura regional, que conforma los sistemas de Alto Valor Natural que se han definido en el diseño del Programa, a los jóvenes y a la producción ecológica, a las Zonas con Limitaciones Naturales, a las zonas ITI, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación), se han obtenido de manera independiente los indicadores que afectan a estos ámbitos en el conjunto de las medidas, integrándolos en el seguimiento como indicadores adicionales.

Red Natura 2000

El sistema de seguimiento revela que en 2020 se han pagado a superficies ubicadas en Red Natura un total de 105.404.870,28€, lo que supone que el 45,76% del gasto público anual del Programa.

Si se contabilizan las operaciones totales que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, se supera el 70% del gasto pagado acumulado en las submedidas 4.2, 4.4, 7.1, 7.5, 8.4, en las operaciones 4.3.2, 7.6.2 y 9.1.1, y en la medida 12.

Con valores entre el 30% y el 70% del gasto de la actuación en operaciones ubicadas en la Red Natura, se encuentran las submedidas 4.1, 6.1, 8.3, 8.5, 15.1 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.3, 7.6.3 y la medida 14.

En el total del Programa se ha destinado el 43,5% del gasto público a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Aquellas actuaciones con una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura son las de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5 y 15.1, la operación 7.6.3 y la medida 13.

El 41% del total de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Se supera el 70% de beneficiarios en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4, 15.1 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 7.6.2 de naturaleza forestal y la operación 9.1.1 y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario.

La medida 11, no recoge una proporción muy alta de ejecución en Red Natura aunque su contribución es importante en valores absolutos, con el 8,5% del gasto, el 1,3% de la superficie y el 12% de los beneficiarios del Programa en Red Natura.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

En 2020 se ha destinado a las zonas ITI el 43,5% del gasto público total, dirigido a actuaciones con las que se han realizado inversiones o bien por las que se han cumplido determinados compromisos por los que se han percibido ayudas.

Se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI el 42% del gasto público total acumulado. Con una proporción de gasto superior al 70% se encuentran las submedidas 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 4.3.3 y 7.6.3 y las medidas 10, 11, 12, 13 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales

Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 6.1 y 8.3, las operaciones 4.3.2 y 9.1.1 y la medida 14. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 4.4, 7.1, 7.5, 8.1, 8.4, 8.5 y 15.2, las operaciones 4.3.1 y 7.6.2 y las medidas 10, 12, 13, y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 85% de las empresas creadas por jóvenes, el 31% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 40% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 48% en el emprendimiento desde Leader.

Zonas con limitaciones naturales

La incidencia en las zonas con limitaciones naturales del Programa también es elevada

como refleja que el 81,2% de los pagos realizados en 2020 se haya dirigido a las mismas.

La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en las mismas. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN las submedidas 4.4 y 8.6.

La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos, con menos del 50% en las submedidas 4.4 y 8.6. Como excepción, se observan diferencias en las medidas 10 y 14, que cuentan con un peso relativo mayor de expedientes respecto al gasto.

En aquellas medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies, la presencia de estas en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Producción ecológica

El gasto público total que se ha destinado a explotaciones que han recibido ayudas en el Programa y que también realizan producción ecológica, aunque no necesariamente sobre la misma superficie, es del 20,81% del gasto anual y el 23,94% del acumulado. Destaca la medida 11 con el 87,56% de los pagos, debido a los compromisos específicos para la producción ecológica.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,5% de los beneficiarios anuales, con el 12,5% de la ayuda.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 20,2% de las explotaciones con planes de mejora, con el 20,6% del gasto anual, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 3,2% en las explotaciones y del 2,6% en el gasto.

El 4,2% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 6,9% del gasto público.

En la medida 10, el 7,9% del gasto público anual ha ido destinado a explotaciones en las que se incluyen estos compromisos ecológicos y tiene complementariedad en todas las operaciones. Destaca la 10.1.3, con el 21,7% de la superficie beneficiaria anual incluida en explotaciones en las que se aplican prácticas de agricultura ecológica; el 18,1% en el caso de la 10.1.6; el 9,7% de la 10.1.7; el 6,8% tanto en la 10.1.1 como en la 10.1.4, aunque estas dos operaciones son las que en términos absolutos contribuyen con una extensión muy superior.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 1,2% de las explotaciones con el 0,5% del gasto, con cierta relevancia por su incidencia sobre la Red Natura. En la medida 13, el 15,2% de las explotaciones beneficiarias, con el 15,9% del gasto público, aplica prácticas de producción ecológica, total o parcialmente.

En la medida 14 de bienestar animal, el 3,9% de los beneficiarios cuentan también con este tipo de compromisos y reciben el 3,7% del gasto anual de la medida.

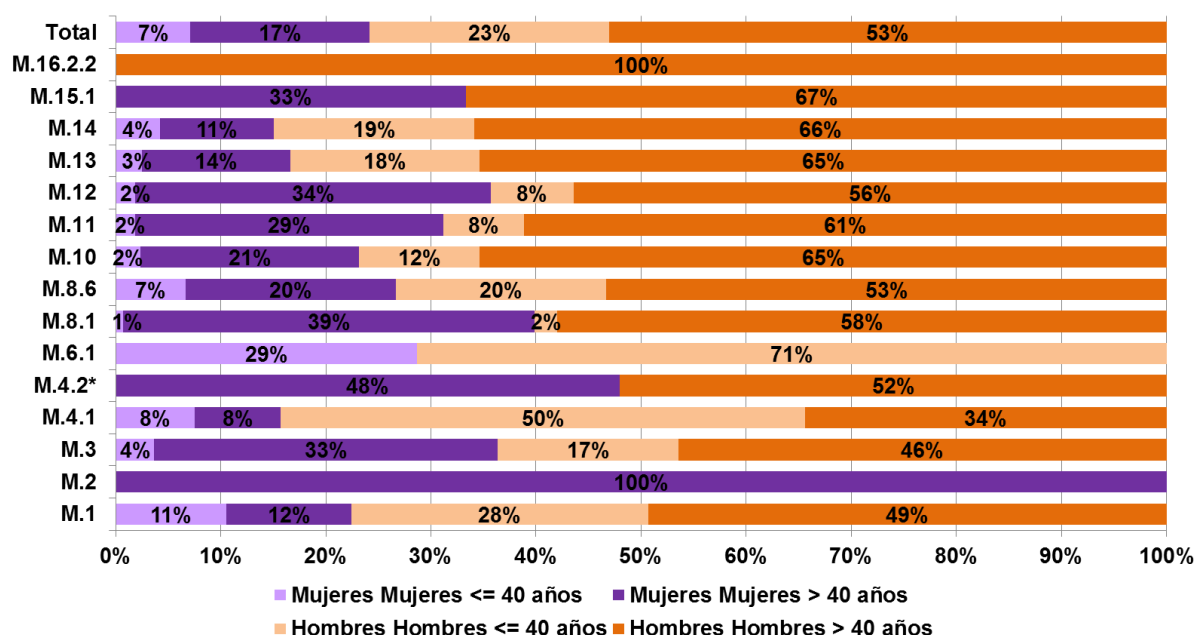
Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

De los beneficiarios anuales de aquellas medidas en las que pueden participar personas físicas, las mujeres son 6.111, el 24% del total, de las que aproximadamente el 20% son menores de 40 años.

Las mujeres tienen una mayor presencia, con porcentajes superiores al 30%, en las medidas 3, 11 y 12, junto al empleo creado con el enfoque Leader y en las submedidas 4.2, 8.1 y 8.6. Con pesos relativos inferiores, pero por encima del 20% se identifican las submedidas 4.1 y 6.1.

Por tanto, por la importancia dada a los jóvenes en el Programa y la necesaria visibilización de las actuaciones participadas por mujeres, se ha llevado un seguimiento específico, resumido en la siguiente gráfica, con datos acumulados.

Gráfica 7. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Datos acumulados



Objetivos transversales

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que a la contribución principal de las prioridades 4 y 5, se añade aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2 se contribuye, con las medidas 1, 4.1, 4.3.1 y 6.1, a los objetivos ambientales con un gasto de 18.070.595,42€, del que el 75% procede de la subprioridad 2A y a los objetivos sobre el cambio climático con 26.277.379,31€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

En la subprioridad 3A la contribución potencial a los objetivos ambientales es de 4.038.360,17€, con mayor peso de la medida 14 y la submedida 4.2, junto a las medidas 1, 3 y 19, aunque en el caso de esta última como contribución secundaria predominante. En

materia de cambio climático el importe registrado en 2020 es de 2.971.980,85€, impulsado fundamentalmente por la medida 14 y complementado por las medidas 3, 19 y 1, por orden de importancia.

La medida 14 contribuye a los objetivos ambientales a través del pastoreo que incide en la prevención de incendios y la dispersión de semillas, redundando en la biodiversidad, entre otras justificaciones. En las otras medidas la contribución está determinada por la mejora en la eficiencia en el uso del agua y la energía, además de la inclusión de energías renovables en las inversiones o bien el impulso de la agricultura ecológica.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 10.766.318,44€ y 10.794.379,90€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de las submedidas 8.1 y 8.5 (subprioridad 5E), a las que se suman la medida 1, la submedida 4.1 y la operación 4.3.3.

En la prioridad 6, las medidas 1, 7 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 3.008.202,34€, de los que el 90% tienen su origen en la subprioridad 6B y en el cambio climático con 2.503.704,54€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1 y 19, en las submedidas 4.1, 4.2, 4.4, 6.1 y en la operación 16.2.2, con 6.899.397,08€ de gasto público, el 3% de la ejecución de 2020. La medida 19 y la submedida 6.1 contribuyen con un 59% y un 22%, respectivamente, al gasto público anual en innovación.

Desde el inicio del Programa el porcentaje de gasto vinculado a la innovación es ascendente y en 2020 se sitúa en el 4,18% del acumulado.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de la operación 16.2.2 y de la submedida 15.2, con más del 20% de las submedidas 4.1, 4.4 y la medida 19. Con un peso relativo mayor que la media del Programa está la submedida 6.1, detectándose también contribuciones, en menor proporción, en la medida 1 y en las submedidas 4.2, 8.5 y 8.3.

En la submedida 1.3 se destaca la innovación de los programas de visitas de grupos de agricultores a explotaciones de otras regiones con el objeto de aprender nuevas técnicas innovadoras de producción y poder trasladarlas a sus explotaciones. En 2020 se han realizado durante 5 días con participantes de Galicia.

Se identifica también una contribución a la innovación con la difusión de los resultados de los campos de ensayo de cultivos herbáceos extensivos y los proyectos de investigación existentes sobre la trufa, llevados a cabo en el Centro de Investigación Agroforestal de Cuenca; la investigación en patología apícola en el Centro de Investigación Apícola de Guadalajara, así como la difusión de nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura, desde los cursos impartidos por entidades formativas externas a la Administración.

En las submedidas 4.1 y 6.1 la innovación se incluye en los planes de mejora con cultivos no muy extendidos en la región que intentan cubrir una demanda creciente en el mercado de productos novedosos y de diversificación de la oferta, impulsados por el incremento de

prima de las acciones de I+D+i amparadas por una Administración o Entidad Pública, en la submedida 6.1.

En el caso de la submedida 4.2 se ha identificado en 2020 un proyecto innovador acometido por una cooperativa que ha realizado inversiones en bodega destinadas a mejorar la calidad de la producción y a diversificar los productos y presentaciones, con el objeto de adaptarse a las nuevas demandas del mercado y a abrir mercado en el extranjero.

En la submedida 4.4 la innovación se vincula a los estudios para mejorar el conocimiento de los recursos naturales y definir situaciones actuales y tendencias, facilitando la planificación de acciones de conservación de los recursos naturales, así como la detección de necesidades en la gestión, entre otras.

En la medida 12 la innovación se asocia a la recuperación de procesos tradicionales que en su momento permitieron el establecimiento de pseudoestepas cerealistas y las poblaciones de aves asociadas a las mismas. De este modo se mejora la comunicación entre los propietarios de terrenos agrícolas en hábitats de zonas esteparias y la Administración, estableciéndose relaciones que permiten el intercambio de visiones, ideas y buenas prácticas para la mejora de estas zonas.

Junto a ello, algunas asociaciones de agricultores están desarrollando mecanismos para poner en conocimiento de los consumidores el origen de los productos cultivados en estos terrenos, con el fin de poner en valor el procedimiento de obtención de los mismos con prácticas beneficiosas para el medioambiente y, en particular, para la avifauna característica de las zonas cerealistas.

Por todo ello, en 2020 se ha conseguido que las actuaciones realizadas en esta medida sean reconocidas como una acción innovadora por EUROPARC-España, foro profesional de las áreas protegidas en España, ganando el II Premio Experiencias Inspiradoras, cuyo objetivo es el de identificar, reconocer y difundir proyectos e iniciativas inspiradoras que estén contribuyendo a la implementación del Programa Sociedad y Áreas Protegidas y por lo tanto a abordar los principales retos de futuro de nuestros espacios naturales.

En la medida 14 se identifica la innovación en la relación causa efecto existente entre la formación específica obligatoria en bienestar animal, tanto del titular de la explotación como de los trabajadores en contacto con los animales, y un mejor manejo del ganado. Que el ganadero dedique más tiempo a la observación del entorno y los animales, junto al asesoramiento especializado de un veterinario, desarrolla los conocimientos necesarios para poder anticipar la detección de patologías serias en los animales y contribuir a la reducción de los tiempos de espera en los tratamientos medicamentosos.

De los proyectos aprobados, en 2020 se han iniciado los pagos en un proyecto de la operación 16.2.2 de sanidad vegetal, cuyo objetivo es la adaptación de un nuevo modelo predictivo del desarrollo de las distintas fases de Lobesia botrana ajustado a las condiciones climáticas del área de estudio (D.O. La Mancha), que sirva como herramienta para predecir la aparición de polilla del racimo y racionalizar sus tratamientos.

En la medida 19 se destaca la innovación en determinados proyectos relacionados con el turismo inteligente, planes estratégicos de turismo y vídeos promocionales de recursos turísticos. También se señala la innovación asociada a infraestructuras de telecomunicaciones con fibra óptica; maquinaria de la industria agroalimentaria, una planta de reciclados, mejora energética en una línea de envases de plástico y una nueva línea de envasado.

La innovación también se identifica en los servicios a la población de diversa índole, desde un núcleo zoológico, vías verdes, espacios de ocio, de coworking, atlas interactivo comarcal, guía virtual, aplicación móvil, newsletter; así como en la formación orientada a la resiliencia, productividad y marketing digital.

Por último, desde Castilla-La Mancha, para participar en los premios Rural Inspiration Awards 2020, concedidos por la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD), se han presentado los proyectos relacionados con la implementación de las medidas de bienestar animal en las explotaciones de pequeños rumiantes; los tratamientos selvícolas en masas forestales de castañar, en áreas situadas dentro de la Red Natura 2000; la mejora del hábitat en un hayedo de un Parque Natural de la región y la puesta en marcha de una empresa de reciclado de residuos de madera y una línea de producción de viruta de alta calidad.

3. Actividades de Evaluación llevadas a cabo

Durante 2020, además de las actividades que implica la realización del Informe Anual de Ejecución, con el trabajo conjunto entre las unidades gestoras y el equipo evaluador, se han desarrollado otras actividades de evaluación enfocadas a diferentes ámbitos temáticos. Las actividades de formación y capacitación de las personas implicadas en la gestión y el seguimiento de las ayudas se han visto limitadas presencialmente por la coyuntura de la pandemia, pero se ha mantenido un contacto estrecho y permanente para atender las necesidades de los actores implicados.

Más allá del informe de seguimiento anual, en el marco de la mejora de la recogida de datos y la disponibilidad de los mismos en el sistema de seguimiento, se ha continuado el seguimiento de las aves agrarias a través de la actualización anual del indicador de contexto 35 y también se ha ampliado el trabajo para la identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN).

Junto a ello, con el objeto de la detección de los logros del Programa, se ha elaborado un informe de síntesis de las evaluaciones anuales realizadas por los Grupos de Acción Local (GAL) en el marco del enfoque Leader y se ha realizado una evaluación de la medida de incorporación de jóvenes a la actividad agraria, focalizada en la tutorización de los beneficiarios de este periodo y en la determinación del resultado en la sostenibilidad de las empresas creadas en el periodo anterior.

4. Medidas para garantizar la calidad y eficacia del PDR

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa, se encuentran aquellas actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento o las acciones de coordinación con otros organismos de ámbito nacional o europeo, que pueden entenderse desde un enfoque de coordinación externa y otras de carácter interno como las acciones en las que participan los distintos actores dedicados a la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa, gestionadas desde la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y la Consejería de Desarrollo Sostenible.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural, ubicada en el área de Coordinación del Medio Rural y adscrita a la Viceconsejería de Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, es quien impulsa, dirige y coordina todas estas actividades. Cuenta con un equipo permanente que además se apoya en equipos multidisciplinares y expertos que conforman asistencias técnicas y licitaciones para la realización de actividades específicas.

Estas actividades de coordinación externa, el detalle de lo abordado en las reuniones con el Comité de Seguimiento, con el Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación, con la Comisión Europea, así como con otros organismos regionales, nacionales o europeos, quedan relacionadas en el Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2020, la versión completa, no ésta resumida.

Se ha impulsado la coordinación interna entre los distintos actores de la Administración implicados en la gestión del Programa (gestores, técnicos, informáticos, etc) con el objeto de reforzar la eficacia y la calidad del Programa, tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales de las Consejerías de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y de Desarrollo Sostenible.

Destaca la coordinación existente entre las distintas medidas gestionadas en la Dirección General de Políticas Agroambientales y las de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad.

Resulta importante la coordinación entre las medidas dependientes de la Dirección General de Políticas Agroambientales y el Servicio de Medidas Agroambientales para analizar su compatibilidad, un mayor alcance en el territorio y la mejora del medio ambiente.

Durante 2020 a través de reuniones, comunicaciones escritas y especialmente mediante videoconferencias como consecuencia de la crisis sanitaria, se ha trabajado de forma conjunta en el diseño y seguimiento del Programa con todos los gestores de las distintas medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural.

Del mismo modo se ha priorizado una asistencia no presencial a las unidades gestoras para continuar impulsando el conocimiento y la mejora del sistema de seguimiento, para

así atender a las necesidades que surgen tras los cambios de equipos, la implementación de nuevas actuaciones o aquellas derivadas de las recomendaciones de la evaluación.

5. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

La finalidad de la información y publicidad es la de asegurar que los destinatarios finales y la opinión pública en general conozcan el destino de los fondos FEADER, así como de sus logros, para que los ciudadanos tengan conocimiento sobre cómo se invierten los recursos financieros de la Unión, además de contribuir a concienciar sobre los objetivos de las políticas de cohesión, con garantías de accesibilidad y transparencia.

Para el cumplimiento de esta obligación, así como para asegurar que las actividades de información y publicidad se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, se ha elaborado y puesto a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) sobre las obligaciones de información y publicidad.

El portal Web correspondiente al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) puede ser consultado a través de la página: <http://pdr.castillalamancha.es/> Dicho portal, es el canal que centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural y su difusión es objeto de una continua mejora y actualización de contenidos.

En 2020 se ha realizado una revisión en profundidad de la accesibilidad del Portal Web, incluyendo, con un resultado satisfactorio, la actualización de la Declaración de Accesibilidad, según el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

A esta versión, que mejora la accesibilidad para cualquier persona con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices, se puede acceder mediante un enlace de “*opciones de accesibilidad*” en el Portal Web, o bien directamente en: <http://accesible-pdr.castillalamancha.es/>

Además, el equipo informático implicado ha analizado la calidad del Portal Web, lo que ha permitido revisar, reparar y corregir los fallos detectados tanto en enlaces rotos en las páginas y en documentos, como en los posibles errores de ortografía.

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ➔ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ➔ Jóvenes agricultores.
- ➔ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ➔ Notas de prensa
- ➔ Leader
- ➔ Seguimiento y Evaluación
- ➔ Comité de Seguimiento
- ➔ Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas

➔ Oficina virtual

En la sección destinada al Programa se incluyen los documentos relacionados, como la serie de versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido al beneficiario de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2020 se han incorporado las últimas versiones del Programa aprobadas, que finalizaban con la versión 7.1 (6ª modificación).

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad y actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras y convocatorias, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones. También existe una hoja de ruta para la incorporación, dirigida a los jóvenes.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural. En 2020 se han publicado o modificado las bases reguladoras de las actuaciones 2.1; 4.1; 6.1; 10.1.3; 10.1.4; 11; 13.1; 13.2; 14; 16.1, 16.2.1 agroalimentario; 16.2.2, 16.4 y 19.2. También se han publicado convocatorias o se han modificado para las actuaciones 2.1; 3.1; 3.2; 8.1, 10.2.1; 13.1; 14 y 15.1.

La sección de Notas de prensa incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Todas las notas de prensa están convenientemente organizadas y publicadas, no sólo en la página Web de la Junta de Comunidades sino también en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas. A lo largo de 2020 se han publicado 68 noticias relacionadas con el Desarrollo Rural.

La sección de LEADER está dirigida al apoyo al Desarrollo Local Participativo por medio del enfoque de LEADER donde se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan.

Por otro lado, está disponible para su descarga el manual de procedimiento, que actualmente corresponde a la versión 6, acompañado de un anexo con los organigramas, así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL. Como novedad también está disponible para consulta el informe de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL realizado en 2020.

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito. Las últimas novedades incluyen el Informe Anual de Ejecución 2019, el resumen para la ciudadanía y la comunicación de aceptación de la Comisión, así como el

informe de determinación del Indicador común de contexto número 35 de aves ligadas a tierras agrarias, que actualmente muestra la serie hasta 2020.

A esta información se une la relacionada con el Comité de Seguimiento, en una sección independiente, en la que se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información y la información sobre un taller sobre gestión de caza sostenible. En 2020 también se destaca una jornada de enfermedades en la fauna cinegética y un taller sobre gestión de caza sostenible.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.

La sección cuenta también con los manuales actualizados de usuario para estas líneas y documentación de utilidad para la ayuda así como un apartado de avisos, en el que en 2020 se han incluido distintos documentos (cumplimiento de la senda financiera y la regla n+3, registro de bienes inmuebles y periodo de compromisos de inversiones, coordinación derivada de la crisis sanitaria por COVID-19 y una referente a la Protección de Datos y la Estrategia antifraude).

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés, como los enlaces a la página web del Ministerio donde se recoge entre otros el Boletín de Titularidad Compartida, el vídeo de las premiadas de la XI edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, así como la actualización del plan de formación continua para técnicos del medio rural.

Esta subsección también cuenta con otra información como el boletín mensual informativo Economía Baja en Carbono en el medio rural de Castilla-La Mancha, o la relacionada con los convenios de colaboración en materia de mejora y acondicionamiento de caminos rurales.

En la subsección con los enlaces de interés se mantienen los del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN), la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, a la empresa pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha GEACAM y los contenidos del Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 de la web de la Comisión Europea.